ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 28 | O.C. Institucional N° 28

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA | Fecha de Emisión: 28/03/2017

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 324942 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Proveedor: LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA – SONIA GRISELDA CACERES | RUC: 3963352-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE/ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cinta para impresora de PVC (RIBBON)	Unidad	Zebra	USA	50	288.444	14.422.200
2	4	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	Sharp	Japon	4	436.020	1.744.080
3	11	Lamina para plastificar tamaño oficio	Unidad	Polasel	Brasil	400	1.942	776.800
4	12	Presilladora	Unidad	Munisch	China	15	15.516	232.740
5	13	Perforadora	Unidad	Munisch	China	10	18.980	189.800
6	15	Grapa o Grampa para presilladora	Caja	Eagle	China	250	1.331	332.750
7	21	Clips chico	Caja	ACC	China	100	4.935	493.500
8	22	Bolígrafo común	Unidad	Duson	Nacional	300	1.343	402.900
9	26	Espiral para encuadernación tamaño grande	Unidad	Alamo	Nacional	200	2.330	466.000
10	29	Contratapa para encuadernación	Unidad	Polibras	Brasil	300	567	170.100
11	32	Fastener o corchete Nº 10	Caja	ACC	China	12	15.000	180.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Libreria Y Papeleria
Nueva Esperanza
RUC : 3963352-7

12	33	Tijera de oficina tamaño grande	Unidad	Alamo	Nacional	10	6.110	61.100
13	39	Cinta adhesiva de doble cara tamaño mediano	Unidad	Polos	Nacional	10	4.542	45.420
14	40	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	Polos	Nacional	22	4.091	90.002
15	42	Almohadilla para tinta color violeta	Unidad	Stam	China	7	10.725	75.075
16	43	Tinta para almohadilla	Unidad	Pilot	China	12	9.394	112.728
17	44	Corrector liquido	Unidad	Maxi	China	13	2.057	26.741
							TOTAL	**19.821.936**

SON GUARANÍES: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde: 28/03/2.017** **Hasta: 31/12/2017**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados hasta 2 días después de la emisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza y/o Secretaria de la Junta Municipal (calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma)

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Libreria Y Papeleria
Nueva Esperanza
RUC : 3963352-7

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	340	30	01	14	**18.595.463**
2017	1	2	0	0	340	30	01	14	**1.226.473**
								Total:	**19.821.936**

FIRMA PROVEEDOR	**28/03/2017** **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Libreria Y Papeleria
Nueva Esperanza
RUC : 3963352-7